Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 13 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00413-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores.
Directores de las IIEE de la jurisdicción de la UGEL 02
Presente.-

Asunto : Recomendaciones y recursos para promover la educación inclusiva.

Referencia : Resolución Directoral Regional N.º 01199-2025-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprueba la implementación de las 7 políticas educativas, en atención a ello la Política 01: Instituciones educativas que aseguran aprendizajes tiene por objetivo garantizar aprendizajes significativos y de calidad para todos los estudiantes.

Ante ello, y en el marco de la conmemoración del día de la Educación Inclusiva y el día de las Personas con Discapacidad el 16 de octubre, se recomienda impulsar en la comunidad educativa espacios donde se reconozca la Educación Inclusiva como un derecho.

Es en ese contexto, y en alianza con el Programa Multianual de Educación Inclusiva "Aprender sin Barreras" - UNESCO, se pone a disposición de las II.EE. recomendaciones y recursos que pueden desarrollar los directores y docentes generando experiencias para reflexionar sobre la diversidad en las aulas. En el siguiente enlace encontrará recomendaciones y recursos:
https://drelm-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/jlopez_drelm_gob_pe/EQIMZzbdyg5Nn-1RvC3o0gEBonJAALz-JbboqbdS1Ns5JQ?e=vSlicf

Hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI
Jefa(e) del Área de Gestión Básica de Educación Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
YGT/EEBE

REPÚBLICA DEL PERÚ
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

HUAMANI HUAMANI Clorinda Rita FAU 20332784111 soft
JEFA DEL AGEBRE-UGEL 02
En señal de conformidad
2025/10/13 08:23:42

REPÚBLICA DEL PERÚ
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GARCES TAPIA Yadira FAU 20332784111 soft
ESPECIALISTA AGEBRE - UGEL 02
Soy el autor del documento
2025/10/13 08:20:29

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-0945701 CLAVE: 4A9951

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010